

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CULTURA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, CELEBRADA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2017.

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Fernando Rivarés Esco (Presidente)

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a María Navarro Viscasillas.

D^a M^a Jesús Martínez del Campo

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Javier Trivez Bielsa

D^a María Dolores Ranera Gómez

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Sara Fernández Escuer

GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Asensio Bueno

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y quince minutos del día seis de octubre de dos mil diecisiete, se reúne la M. I. Comisión de Economía y Cultura del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

D^a M^a Jesús Martínez del Campo asiste en sustitución de D. Luis Enrique Collados Mateo.

Asisten, asimismo, D. Miguel Ángel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, D^a Ana Sanromán López, Directora General de Economía, D^a M^a Pilar Tintoré Escudero, Jefa del Departamento de Hacienda y Economía, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar de dicho Servicio, D^a Eva

Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Sr. Presidente: Buenos días, empezamos. Definimos los tiempos de las intervenciones si les parece, casi un primer turno para proponer, defender y explicar los votos particulares, en el caso de que hayan sido presentados, y después otro turno de explicación del sentido del voto, 5 minutos por turno, teniendo en cuenta que hoy es día 6 y el día 17 está el Pleno de Ordenanzas, donde yo creo que allí el debate puede ser incluso más rico, ¿estamos de acuerdo?, ¿sí? ¿María?

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, sí, yo siempre de acuerdo con todo.

Sr. Presidente: Gracias, pues empezamos por favor.

1 Estudio, informe o consulta de los asuntos que se someten a la decisión del Pleno

(Se tratan conjuntamente los puntos 1.1 a 1.11, con votación separada)

Sr. Presidente: Es más que sabido y por muchas vías en realidad, la propuesta que trae el Gobierno y que como saben también fue negociada, hablada con dos Grupos, y apoyada, PSOE y CHA, a los que reitero mi agradecimiento, porque es una propuesta de los tres, es que por tercer año consecutivo en esta legislatura congelamos tasas e impuestos para la inmensa mayoría de la gente, saben que agua, basura quedan como estaba, con bonificaciones de hasta el 95% para familias con ingresos que no superen los 700 euros mensuales y bonificaciones del 50% para los que no superen los ingresos de 1.060 euros mensuales, que es una vez y media el salario mínimo interprofesional, en este segundo caso. En el IBI, que es de lo más importante, junto al Impuesto de Plusvalía, por tercer año adoptamos medidas en esta legislatura que no afecten a la gente, porque como saben también la revisión catastral de 2013, que algunos seguimos y seguiremos llamando catastrazo, lo que hacía era generar de modo automático una subida del IBI para todo

el mundo de un 5%, así que hay que hacer política para que eso no ocurra, y además política para bajar en algunos casos el impuesto del IBI, y lo que hacemos es congelar, incluso en algunos casos, por tramos, bajar el IBI, a todas las viviendas de la ciudad, al cien por cien; congelamos el IBI o lo bajamos a todos los comercios de proximidad y congelamos el IBI a todas las Pymes y negocios de los autónomos, del siguiente modo, ya saben: entre 1'5 y un 4 %, se le baja el IBI a todas las Pymes y comercios de proximidad, teniendo en cuenta además que muchas de las oficinas o pequeñas empresas, instaladas en pisos o en bajos de edificios de vecinos y vecinas, son consideradas jurídicamente como viviendas. De esta bajada para el 99'8% de la población, compensamos con un ingreso mayor para posibilitar políticas sociales, subiendo al 0'2% de los inmuebles, son 1.111 inmuebles en la ciudad., pero 1.111 inmuebles no son 1.111 empresas, son poco más de 200 empresas a las que se les va a subir el IBI entre un 4 y un 7%, en todos los casos bancos y grandes firmas instaladas en su mayoría en el centro de la ciudad, y se les sube entre un 4 y un 7%, son siempre inmuebles que tienen un valor catastral más de un millón de euros y que coincide además con empresas que después se pueden desgravar un impuesto ante el Estado, con lo cual hasta se vería compensado, y tampoco es una gran subida, eh, hablamos de un 4 y un 7%.

En el Impuesto de Plusvalía por herencias, ya saben que las herencias de la vivienda habitual y herencias de negocios de autónomos y familiares, también volvemos, por tercer año consecutivo, a aumentar las bonificaciones que quedarían así: bonificación de hasta un 95% de las viviendas habituales y negocios autónomos y familiares que no superen los 150.000 euros de valor catastral del suelo, esto es que estamos bonificando al 97% de las herencias de la ciudad, y se suspende oficialmente, ya habrán visto que hay un informe de Intervención que no permite que esto figure así redactado en la Ordenanza, lo sabíamos los tres Grupos, pero queríamos que eso fuera una posición política publicada, como no se va a poder, de modo automático habrá un Decreto del Consejero que lo hará oficial, pero ya se venía aplicando desde abril la suspensión de la Plusvalía en el caso de que las autoliquidaciones den cero, es decir, quedan suspendidas hasta que el Gobierno de España haga sus deberes y nos diga qué pasa con ese impuesto, quedan suspendidas en el caso de la liquidación cero.

Las tasas urbanísticas siguen congeladas, aumentamos la bonificación en las casas, comercios y negocios de autónomos, por ejemplo en casos de mejora de calefacción o aislamiento o eficiencia energética, del 50% cuando los ingresos familiares no superen los 1.060 euros mensuales. El año pasado, recuerden por favor, ya bonificamos así, también de mutuo acuerdo, a quien tuviera una pensión de invalidez o de viudedad.

En el caso del ICIO sigue congelado y aumentamos bonificaciones para casas, comercios y negocios en el mismo sentido, para mejora de energía eficiencia del edificio hasta el 50%, cuando estas obras sean consecuencia de las inspecciones municipales técnicas y en los casos de ingresos familiares de menos de 1.060 euros mensuales.

Y también, de lo más destacado, en el caso del PTR, y derivado de un acuerdo con la Diputación Provincial de Zaragoza, aumentamos hasta el precio real por tonelada, el precio del tratamiento, con la salvedad de que durante el 2018 se bonifica al 50% la subida y en 2019 ya será el precio real, porque hasta ahora muchísimos municipios, que además no tienen establecidas diferencias en el tipo de tratamiento por familias o características, como sí hace tiempo tiene Zaragoza, suponía que cuando la basura es traída a Zaragoza para ser tratada pagaban en muchos casos menos la basura de grandes empresas de polígonos o de municipios ajenos al nuestro y aquí pagaban mucho más.

Esto lo hemos llamado justicia social, primero porque es importante recordar que ha de cobrarse más a quien más tiene y menos a quien menos tiene y más lo necesita, y sobre todo porque el ingreso, tampoco muy grande pero suficiente que así consigue la ciudad siendo más progresivo y más justo, permite hacer políticas sociales próximas, por ejemplo como la de las nuevas bonificaciones o gratuidad para la infancia en los transportes públicos, solo es un ejemplo, no de aplicación directa, no me malinterpreten, pero a más y mejores ingresos, más fácil y más justas las políticas fiscales que luego podamos hacer, agradezco de nuevo públicamente una vez más a PSOE y a CHA, la facilidad con la que hemos trabajado antes y después del verano para llegar a este acuerdo que hoy traemos como propuesta de Gobierno de aprobación en Comisión y el día 17 en Pleno. Gracias.

Sr. Asensio Bueno: Gracias, señor Rivarés, y muy buenos días. Bueno pues sí, son unas Ordenanzas fiscales que yo creo que tienen un denominador común que es la justicia, la justicia social, sobre todo porque también a través de la política fiscal se puede hacer justicia social, hacer que cada cual aporte en función de sus posibilidades y sus capacidades es justicia social, y hacer lo que se está haciendo con el acuerdo de Ordenanzas Fiscales para el 2018 es ir en ese camino, es perfectamente compatible incrementar la recaudación, se va a incrementar en unos 3.600.000 euros, y a su vez hacer la cesta fiscal en este caso de los tributos, de las tasas municipales, mucho más equilibrada y mucho más justa, eso es lo que estamos haciendo, el principal elemento que va a ser modificado en estas Ordenanzas fiscales es el IBI, ya lo saben todos ustedes, pero el IBI se va a conseguir rebajar un 5'5% el tipo de gravamen y eso significa que el 99% de los zaragozanos van a ver como el Impuesto de Bienes Inmuebles o bien se congela o bien se rebaja, eso también es muy importante, porque va a haber algunos tramos que van a ver una reducción neta en la cuota que pagan por este impuesto. A su vez también yo creo que avanzamos en algo que no hemos considerado hacer estos últimos años, que es llevar este equilibrio fiscal también en la tributación de las empresas, en el IBI de las empresas, por eso es verdad que el tipo de gravamen se incrementa para las grandes empresas, se incrementa para esas empresas que tienen inmuebles de un valor catastral por encima de un millón de euros, que verán incrementado ligeramente su recibo, estamos hablando de cerca de 1.100 inmuebles, en definitiva estamos hablando de unas 300 empresas, que son las que más tienen y las que más pueden contribuir, a cambio de rebajar y congelar el impuesto para lo que da vida en la ciudad, para lo que da empleo, que son precisamente las pequeñas empresas, el comercio, los autónomos, ahí se va a conseguir una reducción del tipo diferenciado, de entre el 1'5 y el 4%, es decir, es una rebaja fiscal al pequeño comercio, a las pequeñas empresas que son realmente las que están generando empleo y riqueza en la ciudad. Y esto es importante, porque como decía años atrás pues prácticamente el impuesto, el IBI diferenciado, pues se ha ido prácticamente congelando, y esta es la primera vez que hay una reducción neta al menos para las pequeñas empresas.

Y luego hay un segundo impuesto que para nosotros era especialmente importante que es la Plusvalía, ya lo dijimos en su momento, aparte de incrementar las bonificaciones que se incrementan hasta transmisiones de suelos por un valor catastral por debajo de los 150.000 euros, que permitirá prácticamente bonificar en los casos de los mortis causa, en el caso de las herencias, al 98 % de las herencias que se den, aparte de esto, conseguimos evidentemente ya regular de una vez por todas la situación tan injusta que a nivel general ha supuesto el Impuesto de Plusvalía para mucha gente, para mucha gente que se veía abocada a vender su vivienda, a vender su inmueble por razones de la crisis y que incluso teniendo un precio por debajo de cuando lo compró, tenía que pagar este impuesto. Es verdad que como dice Intervención General no se puede reflejar este elemento, esta cuestión, en la propia Ordenanza Fiscal, pero ya pactamos entre los tres partidos que habría una Instrucción precisamente del Consejero de Economía, para dejar con base cero las declaraciones del Impuesto de Plusvalía hasta que por fin se modifique la Ley Estatal y, por lo tanto, ese impuesto no se siga cobrando tan injustamente como se venía cobrando.

Y por último hay una cuestión que no es menos importante, que es la tasa que regula el tratamiento y la eliminación de residuos, saben que históricamente este Ayuntamiento viene financiando la traída de residuos, su tratamiento y eliminación, de muchos municipios de la provincia, bueno, si este servicio, que me parece bien que lo preste la ciudad de Zaragoza, porque para eso tenemos el PTR, se viene realizando, lo lógico es que al menos se cobre a estos municipios el coste de la eliminación de esos residuos, y eso es lo que se pretende hacer con esta Ordenanza Fiscal, y además de una forma gradual porque, como bien ha dicho usted antes, señor Rivarés, se va a fijar una tarifa de 24 euros por tonelada para el 2018, pero el objetivo es cubrir el coste de este servicio que son 31 euros por tonelada en el año 2020, por lo tanto se busca un periodo de transición para que se pueda adaptar esa tarifa, esa tasa que se esta cobrando en estos momentos, al coste real del servicio. En definitiva son una buenas Ordenanzas Fiscales, porque están basadas en los principios de la izquierda y son un acuerdo de la izquierda, por lo tanto, evidentemente respaldaremos estas Ordenanzas Fiscales.

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias, buenos días a todos. Bueno, vamos a explicar nuestros

votos particulares, solamente hemos presentado votos particulares Partido Popular y Ciudadanos, porque claro, como no nos llaman a negociar, este ejercicio directamente ni una llamada, pero bueno, ya a estas alturas de Corporación ya nos vamos conociendo todos. Bueno, explicaré nuestros votos. En cuanto al IBI residencial, nosotros sí que hemos hecho una propuesta de bajar todavía un poco más ese tipo del IBI, obviamente estamos de acuerdo con que se baje, yo creo que aquí hay un acuerdo de todos los grupos, porque hay que compensar en la medida de lo posible la desaparición, que ocurrió en el 2016, de las bonificaciones que compensaban el efecto del catastrazo, nosotros proponemos una bajada mayor, de un 0'525% frente al 0'4533, es verdad que no es mucho, sabemos todos que nos acercamos al tope legal, y con nuestra propuesta la cifra total de recaudación, es decir, de IBI tanto residencial como con los tipos de gravamen diferenciados, sería de 161.400.000, por redondear, que es un poco más de lo que se está recaudando este año, porque a 1 de septiembre la recaudación del IBI es de 160.760.000 millones, que a estas alturas del año es prácticamente definitiva, con lo cual creemos que es más que suficiente cobrar un poco más que el año pasado y no 3 millones de euros más, que es lo que está proponiendo y lo que entiendo que se va a aprobar en el día de hoy. En cuanto al tipo diferenciado está claro que nosotros no compartimos que se aumente el tipo diferenciado de las empresas, en nuestro voto particular lo que pedimos es que se mantengan los tipos que existen y que se mantengan por supuesto también los umbrales, aunque este año finalmente el acuerdo de la izquierda no lo había tocado, porque la realidad es que el IBI para estas empresas ya sube, es la parte que no cuenta, el IBI de estas empresas ya sube automáticamente porque se disminuye la reducción de base imponible por la ponencia de valores, por este catastrazo, que no solo nos afecta a los particulares, sino que también afecta a las empresas, o sea que sin tocar nada, sin tocar los tipos, sin tocar los umbrales ya sube el IBI que pagan las empresas, y estamos hablando de empresas a las que el año pasado ya se les subió el IAE y se les subió el IBI en un 15%, con lo cual no entendemos porque año tras año hay que seguir subiendo los impuestos, yo entiendo que, ahora decía el señor Asensio que son las pequeñas empresas las que crean empleo en esta ciudad, son las pequeñas empresas afortunadamente, pero también las grandes, y la realidad que hay en esto con Zaragoza en Común, -la verdad es que a estas alturas también de Corporación ya creo que no vamos a coincidir-, seguimos sin entender porque no quieren hacer de Zaragoza una ciudad atractiva para inversores, para empresas, para instituciones públicas, y nosotros vamos a seguir defendiendo medidas en este sentido. Medidas que, por otro lado, cuando las hemos traído aquí a votación han aprobado nuestras mociones, pero luego, por supuesto, dejan de ejecutarlas. Tampoco apoyamos la creación del tipo diferenciado para los almacenes, ustedes hablan de las grandes superficies, pero también la parte que no cuentan es que parte de esos grandes almacenes son parkings de vecinos, que están registrados de forma mancomunada, no tienen un registro individual, y al final les estamos subiendo el IBI de los parkings, de los garajes, a unos vecinos sí y a otros no, pues desde luego con Ciudadanos no cuentan para hacer este tipo de discriminación.

En cuanto a la Plusvalía compartimos el incremento de bonificaciones de los supuestos mortis causa, nuestro voto particular va un poco más allá, nosotros proponemos que la bonificación del 95% sea para valores de hasta 200.000 euros de valor catastral del suelo, y la bonificación del 50% para valores entre 200.001 euros y 300.000, con los cual nosotros queremos cubrir más casos de herencias, que al fin y al cabo es lo que, bueno, lo que más nos importa, la mayoría de los casos en los que se paga Plusvalía injusta en este sentido. En cuanto a la posición política, que decía el señor Rivarés, de los casos de minusvalías, aquellos casos en los que se está cobrando el impuesto y no hay un incremento de valor, obviamente nosotros aplaudiremos ese Decreto, porque ya en febrero presentamos una moción a este respecto, que recuerdo que Zaragoza en Común no votó a favor el punto de hacer algo, porque todos sabemos que tiene que cambiar la Ley a nivel nacional, para adaptarse a esas sentencias del Tribunal Constitucional, pero todos sabemos que los Ayuntamientos pueden paralizar, tienen herramientas, y de hecho bienvenido sea que se haga por fin en el Ayuntamiento y que tengamos ese Decreto, aunque diga que desde abril se está haciendo, desde luego, bienvenido sea que se utilicen esas herramientas, cuando ustedes decían que no se podían hacer y nosotros aquí defendimos que otros Ayuntamientos lo estaban haciendo, porque es mejor dejar de cobrar que no además tener que devolver luego el dinero que tendremos que devolver y hacer además que los contribuyentes se gasten dinero en recuperar lo que es suyo, que es lo que estábamos haciendo hasta

ahora.

Y por último, voy a retirar los votos particulares 4 y 6, el número 4 de la Ordenanza Fiscal 11 y el 6 de la 25 que ya me ha quedado claro el tema y lo retiramos, lo que mantenemos es el voto número 5 de la Ordenanza Fiscal 25, porque no estamos de acuerdo en crear una fianza, para el reparto manual de octavillas, de 50 euros por día y hasta 300 euros, soy consciente que esto no es una recaudación, que es simplemente una fianza lo que se les está pidiendo, pero nosotros creemos que no es adecuada esta fianza de cara al pequeño comercio. Entiendo, porque así lo recoge el informe técnico, que hay una Ordenanza que regula los temas de la publicidad, que se aprobó en 2014 y que ya regula esto, bienvenido sea que 4 años después quieran poner en práctica lo que ya recogieron y aprobaron en una Ordenanza del 2014, pero yo no estoy de acuerdo en esa parte y prefiero y les propongo pues que si hay que adecuarse a la Ordenanza, pues que cambiemos la Ordenanza del 2014, porque no me parece oportuno que comercios, porque seamos realistas, quien utiliza este medio de marketing no suelen ser las grandes empresas, hay pequeños comercios, restaurantes, quien utiliza este medio, insisto, son comercios que ya pagan unos impuestos, que ya pagan unas tasas y no veo necesario que les pongamos una traba administrativa más, porque ya sé hay que depositar ese dinero, que ¡jojo! que también para algunos, enseguida acabo, hasta 300 euros que estén depositados en el Ayuntamiento, pues yo creo que es un importe a valorar, pero independientemente de eso, es una traba más administrativa, para puntualmente hacer este tipo de marketing. Gracias.

Sr. Trivez Bielsa: Buenos días todos. Bueno, hoy estamos debatiendo sobre las Ordenanzas Fiscales para el año 2018, en realidad el Partido Popular, siempre tan impaciente, ya planteó casi un debate previo en la última Comisión, es la comparecencia que hizo, ¿no?, por lo tanto, muchas de las cuestiones que aquí podemos decir, como digo, ya se dijeron en su momento, aunque también es verdad que desde aquella Comisión han pasado tantas cosas, han pasado tantas cosas, pero bueno, aquí estamos, a pesar de ello, fieles como siempre a nuestros compromisos, fieles como siempre a la palabra dada, y por lo tanto, en definitiva a aquel acuerdo que establecimos, que se estableció, en palabras de algunos medios de comunicación fue un acuerdo express, en realidad fue un acuerdo sí que es verdad bastante rápido, porque hubo una buena sintonía entre los grupos de izquierdas para llegar a un acuerdo que favorecía fundamentalmente a la ciudad. Unas Ordenanzas Fiscales tengo que decir que son totalmente satisfactorias para el Grupo Socialista, en el sentido de que vienen a ser la continuación de lo que ha sido el espíritu con el que se ha guiado la voluntad del Grupo Socialista en cuanto a la ordenación de los ingresos de esta ciudad. Tenemos que decir que el Grupo Socialista es el único que ha acordado las Ordenanzas Fiscales durante toda la Corporación, lo hizo con los principios, que luego voy a pasar a exponer, el primer año sin poder contar con lo que sería sus socios naturales, que son ZeC y CHA, pero lo hicimos con el apoyo del Partido Popular y de Ciudadanos, porque entendíamos que realmente lo que se pretendía en aquellas primeras Ordenanzas, de aquel primer mandato, estaba, como digo, en contradicción de nuestros principios. A partir de estas Ordenanzas, las del año pasado y éstas, ha sido posible aprobarlas con un acuerdo tripartito entre ZeC, CHA y Partido Socialista, y han sido realmente una consolidación de lo que eran, como digo, estos principios básicos, que se basan en tres cuestiones fundamentales, que van a entender yo creo los que lean luego estas Actas, o los que lean luego la prensa, fácilmente. En primer lugar, mantenimiento de la presión fiscal, así lo llevamos en nuestro programa y hemos sido coherentes con este principio fundamental, este principio de mantenimiento de la presión fiscal global, no significaba evidentemente que no intentáramos, y éste era el segundo principio, aplicar los criterios de progresividad fiscal, evidentemente en la medida de lo posible y digo en la medida de lo posible, porque no son las Ordenanzas Fiscales, ni mucho menos, la panacea para poder establecer principios de justicia redistributiva, ni para poder aplicar criterios de progresividad, en tanto en cuanto vienen marcadas en gran medida por normas estatales que son difíciles de contravenir, esta progresividad fiscal se basaba en un principio que era que en la medida de lo posible pagara más el que más tiene y, desde luego, que pudiéramos a cambio bonificar, en la medida de lo posible también, a las rentas más bajas, a los más necesitados, y de esta manera establecimos ya mecanismos desde el primer momento en el que no solamente las bonificaciones han aumentado en las propias Ordenanzas Fiscales, sino que además

se establecieron mecanismos alternativos, como la famosa cesta o compensación o bonificación de la cesta fiscal, que venía precisamente a complementar este círculo. El tercer principio y era muy importante y fue por eso por lo que no nos pudimos poner de acuerdo el primer año con las otras fuerzas de izquierda, era que estas medidas de aplicabilidad de criterios de progresividad fiscal y, por lo tanto, de justicia redistributiva, debían hacerse con la suficiente cautela como para que no pusiésemos en peligro lo que es el tejido productivo de la ciudad, esto era un punto fundamental para nosotros y es lo que hemos venido intentando consolidar, como digo, en las tres Ordenanzas Fiscales. El no poner en peligro el sistema productivo de la ciudad es fundamental, porque solamente este tejido productivo es el que puede generar riqueza, una riqueza que permita luego una mejor redistribución de la renta, generar una riqueza que sea la que genere la inversión y el empleo que, en definitiva, es lo que tenemos que favorecer, entendemos desde el Grupo Socialista, desde las Administraciones Públicas, y por lo tanto, nosotros creemos que estas Ordenanzas que hoy traemos aquí a aprobación reúnen estos requisitos. Han hablado ya mis compañeros sobre las medidas concretas, pero yo les daré otro dato fundamental respecto a cómo se han cumplido estos principios y cómo son unas Ordenanzas Fiscales que son buenas para esta ciudad, los propios votos particulares que establece la oposición son votos particulares muy concretos, muy escuetos, son pocos votos particulares, no solo en cantidad sino también en calidad, entiéndame, no en calidad en el sentido estricto del término, sino que quiero decir en sustancia, estamos hablando de discrepancias en algún otro particular de aplicar un decimal o no a lo que son la bonificación fiscal, estamos hablando en otras cuestiones, evidentemente, de hacer demagogia en el sentido de señalar que lo que se está diciendo es que se está castigando fundamentalmente, como digo, a ese tejido productivo, cuando no hay nada más alejado de la realidad, ya di algunos datos concretos en la comparecencia del Grupo Popular, pero yo creo que hay que decirlo alto y fuerte, en estas Ordenanzas Fiscales, cuando hablamos de IBI, no es cierto que estemos gravando a la industria, al comercio, a las oficinas, no es cierto, estamos haciendo pagar menos IBI a la mayoría del comercio de las industrias y de las oficinas, a la mayoría, desde luego el saldo global, si hiciéramos un análisis global, es que los comercios, las industrias, las oficinas de esta ciudad van a pagar menos IBI en global que lo hacían el año pasado, lo que estamos pidiendo es un esfuerzo excepcional a 934 unidades catastrales sobre 505.000, al 0'18% de esas unidades les estamos pidiendo ese esfuerzo, y eso se concreta evidentemente en un 0'8% de los comercios, al 7% de las industrias y al 2'8% de las oficinas. Por lo tanto los complementarios, es decir, el 99'2% de los comercios, el 93% de las industrias y el 98 o 97'2% de las oficinas van a ver disminuido su recibo del IBI, esto es lo que satisface esos criterios que decía antes para el Grupo Socialista, estas Ordenanza lo cumplen, han sido sensibles a los planteamientos del Grupo Socialista tanto ZeC como CHA, nosotros también queremos hacerles agradecerles por lo tanto esa comprensión, y por lo tanto hacemos nuestras estas Ordenanzas y votaremos a favor de ellas.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, muchas gracias, señor Consejero, muy buenos días a todos. Bueno, Ordenanzas Fiscales para el 2018, señor Asensio, señor Trivez y señor Rivarés, yo ayer bromeaba y decía deberían de haber pedido un turno conjunto ¿no?, porque ustedes se han puesto de acuerdo en sus discursos. Miren, vamos a contar la verdad, ustedes aumentan la recaudación, ustedes van a subir los impuestos en 3'6 millones de euros, y ustedes hablan siempre de la mayoría, de la minoría, de la progresividad fiscal, pero yo creo que hay una pregunta que ustedes no se han hecho, y es ¿era necesario subir al 7% de las industrias?, me da igual que sea una minoría, señor Trivez, es el 7% de las industrias de Zaragoza, ¿era necesario subir en el año 2018 la recaudación en este Ayuntamiento?. Oigan, yo les voy a dar datos muy concretos, sabe cuánto ha subido la izquierda de esta ciudad en IBI, en recaudación de IBI, desde el año 2010 hasta este año: 43 millones de euros más que hemos subido en IBI en total en recaudación, ¿es que ustedes saben lo que han subido la izquierda de esta ciudad en plusvalía, desde el año 2010?, es que han subido un 180% de la recaudación de la plusvalía, ¿es que ustedes saben cuántos millones de euros más recaudamos que no estaban previstos en el presupuesto, en el año 2016, que tenemos los datos a ejercicio cerrado?, 22 millones de euros más. La pregunta no es tanto que si subimos al 7, subimos al 93, además del 90, ¿era necesario subir más?, ¿era necesario subir 3,6 millones de euros más en recaudación?, ¿era necesario subir a la industria por primera vez en esta legislatura?, a nuestro juicio no era necesario, y no

era necesario porque, miren, yo al señor Rivarés siempre le digo lo mismo, qué ha hecho el Gobierno para recaudar más, aparte de subir los impuestos a los zaragozanos, qué ha hecho el señor Rivarés con el Plan de Fraude Fiscal, qué ha hecho el señor Rivarés en sus múltiples negociaciones, en este caso con el Gobierno de Aragón, para poder cobrar la deuda que nos deben, qué ha hecho el señor Rivarés que no ha sido capaz de ejecutar su presupuesto en año 2016 y se ha dejado millones de euros sin ejecutar, qué ha hecho el señor Rivarés con todas aquellas enmiendas de la oposición que las tiene a medio gas también en este ejercicio, entonces claro, cuando ustedes me hablan de la progresividad fiscal, que parece que la han inventado ustedes, y justifican la progresividad fiscal en los valores catastrales, oiga, que el señor Rivarés me lo justifique, bueno, pues ya lo conocemos, pero oiga, señor Trivez, que usted me diga que va a hacer que pague más la industria porque tiene mayores valores catastrales, qué tendrá eso que ver con los beneficios que tenga esa industria, qué tendrá que ver con la cuenta de resultados, qué tendrá que ver eso con la progresividad fiscal, o acaso es que ustedes meten algún tipo de bonificación a la industria que haya tenido pérdidas en los últimos años, es que ustedes están dando unos argumentos que no son ciertos. Y cuál es la realidad de su propuesta, la realidad de su propuesta es que ustedes meten 5.700.000 euros de subida en usos diferenciados, ustedes meten a los equipamientos deportivos, a clubes deportivos de esta ciudad, que al final van a repercutir en las cuotas de los socios por la subida de impuestos suya, ustedes meten un nuevo uso de almacén que al final va a repercutir a particulares, y se lo he dicho en varias ocasiones ya, a particulares de garajes y trasteros que tienen calificado en el catastro su uso como almacén, eso no se han preguntado la necesidad, para el Grupo Popular no era necesario, y por tanto nuestros votos particulares, mire, no hemos planteado voto particular a la bajada, oiga, que yo se lo reconozco, que soy justa, ustedes han bajado el tipo general del residencial, ¿ha presentado el Grupo Popular algún voto particular para bajarlo en una décima más?, no, lo mantenemos porque entendemos que en ese caso está bien, ustedes bajan en 2'5 millones de euros el residencial, de acuerdo. ¿Qué hemos presentado?, que se congelen los tipos para todos los usos diferenciados, que se quite la subida a la industria, que se quite la subida a los usos deportivos, que se quite el nuevo uso almacén, porque entendemos que no era necesario aumentar la recaudación, eso en cuanto al IBI.

¿Qué hemos presentado en cuanto a la plusvalía?, sentido común, bonificación al 99%, bonificación señor Rivarés es que usted se ríe pero es que usted no es conocedor. Mire, en el impuesto de Sucesiones, cuando hereda cualquier ciudadano una vivienda habitual, no hay límite de valor catastral, Gobierno de Aragón, estúdiense el impuesto de Sucesiones, el impuesto de Plusvalía es un impuesto que deriva, que está por detrás del impuesto de Sucesiones, si en el Gobierno de Aragón está bonificado al 99% sin límite de valor catastral la vivienda habitual, para todos los aragoneses, qué hace el Ayuntamiento de Zaragoza poniendo algún límite, coherencia y sentido común. A ustedes se les llenaba la boca cuando vinieron aquí a pedirnos que quitásemos la Plusvalía, y decían sí, sí, nosotros quitaremos la mortis causa, ustedes no la han quitado, ustedes han subido a 150.000 euros y ahora dicen que ustedes bonifican, oiga, aclarámonos, si en el Gobierno de Aragón se hace, en el Ayuntamiento de Zaragoza también se debería de hacer. Y luego en la Plusvalía metíais también que no se hiciesen las comprobaciones de valores por parte de este Ayuntamiento, nosotros metimos un voto particular a efectos formales, hubo un primer informe de la Intervención que decía que por el principio de jerarquía normativa no se podía regular la Ordenanza Fiscal, metimos ese voto particular en ese sentido, hemos visto otro informe del Interventor que sigue diciendo lo mismo, por tanto entiendo que este voto particular saldrá adelante porque es una cuestión formal y jurídica, y esperamos que el señor Consejero emita esa Instrucción de no comprobación de valores, porque de facto no se están comprobando, señor Consejero, en este Ayuntamiento, no se están comprobando los valores, y eso, si usted lee alguna sentencia reciente de Plusvalías, lo dice.

Y luego en el tema de las basuras, bueno, el tema de las basuras nosotros lo dijimos, -perdón, señor Rivarés, acabo ya, luego si quiere me quita del siguiente turno el tiempo-, en el tema de las basuras ¿qué propone el Partido Popular?, no estamos en contra de que se equipare el precio de tonelada por basura, no estamos en contra de que en Zaragoza se pague igual que el resto de municipios, pero de lo que estamos en contra es de hacer una regulación ahora mismo, a día de hoy, que va a suponer una recaudación de 380.000 euros más para este Ayuntamiento, cuando estamos todavía pendientes de conocer el convenio de la

Diputación Provincial de Zaragoza y del Ayuntamiento, que tiene que regular los 80 municipios de más que van a verter en el CTRUZ, y entonces, en el momento que viertan más municipios, los costes del tratamiento posiblemente bajarán, sí, sí, porque participarán todos en los costes del CTRUZ, sí, señor Rivarés, hable usted con el Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza, y el Partido Socialista el otro día se abstuvo, por algo se abstuvo, precisamente porque estamos pendientes de regular ese convenio. Entonces nosotros decimos, esperemos a que la Diputación y el Ayuntamiento hagan ese convenio, esperemos a que regulen las condiciones de cómo se van a recoger y cómo se van a verter las basuras del resto de municipios y entonces hagamos un cálculo de precio de tonelada, un cálculo real, cuando participemos toda la provincia de Zaragoza. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Bueno, empiezo por el final pero me gustaría recordarle especialmente a usted, lo digo por el PP, que en las discusiones de todo tipo, de las artísticas a las económicas y financieras, deberían estar siempre basadas en datos reales, no en datos ficticios o en datos medio verdad, medio mentira. Por qué digo esto, porque o no sabe o quiere saber Sra. Navarro, el coste es por tonelada, y vierta uno o 80 municipios, el coste por tonelada es el mismo, y ha de leerse la Ordenanza 17 enterita, que es la que regula el tratamiento de residuos en Zaragoza cuando vienen otros municipios a verter porque Zaragoza hace tiempo ya hizo una regulación tarifaria muy inteligente que el resto de municipios no han hecho, y de este modo usted debería saber, debería saberlo porque es su obligación, que no es lo mismo pagar una tonelada de una cosa que de otra, y que las tarifas por tonelada también tienen que ver con el tipo de residuos, con el tipo de consumo, si son residuos familiares, si son empresas grandes o empresas pequeñas, de Zaragoza o de fuera. Debería saberlo, que no lo sabe, o si lo sabe ha mentido. Por qué digo esto, porque el precio real por tonelada es 30 €. En Zaragoza esa regulación viene definida por tipo de uso, tipo de origen, cantidades y también el nivel económico de las empresas o familias que tratan sus residuos en ese vertedero, y fuera no; entonces quien tiene que regular tarifariamente son los municipios que pueden o no, si no quieren, que si no quieren que no vengán, venir a verter su basura a Zaragoza, porque si no los zaragozanos y las zaragozanas estamos pagando un precio real y estamos subvencionando a otros municipios, y la porquería de otros no podemos subvencionarla en Zaragoza, cada uno tiene que pagar su basura. Y luego, una contradicción bastante salvaje, ¿sabe usted que el año pasado hizo un voto particular para que el precio que se cobrara fuera de 20 € y este año lo hace más bajo, a 17€, ¿sabe eso?, o sea que encima ha vuelto a cambiar de posición. En fin, que sus locuras...

Le voy a recordar dos cosas muy importantes, que además debía saberlas porque se las digo siempre y no sé porque vuelve a entrar al trapo y me lo pone tan fácil. Ayuntamientos del PP, existentes o recientes: el del Sr. Zoido, no hay bonificaciones para inmuebles que superen un valor de 24.000 €, en Zaragoza bonificamos hasta 150.000 €, hablo de Plusvalías, en Zaragoza vamos a bonificar toda herencia hasta el 95% que no supere un valor de 150.000 € de valor catastral; en la Sevilla de Zoido, 24.000 €; en la Salamanca del PP, ninguna, y a los negocios solo la mitad; en Palencia, del PP, ninguna. En el IBI Zaragoza está cobrando el tipo más bajo de España, saben que el límite legal es 0'40 y estamos cobrando el 0'45; ¿sabe cuál es el tipo de Madrid, de Ana Botella, el 0'54?, ¿sabe?; el de la Sevilla, de Zoido, 0'72; el de Cuenca, de Angel Mariscal, 0'68. Y así todo, entonces, por qué el PP en sus municipios anda esquilmando a la gente más pobre y ustedes vienen con su demagogia habitual a decir cosas que no son verdad, uno. Y dos: el catastro, usted ya sabe que en mayo pedimos al catastro que nos hiciera ya una revisión a la baja de los valores catastrales de Zaragoza, en mayo, no ha contestado, ni un lo pensaremos, ni nada, ni una palabra, ni una carta, ni un email ni nada, no sé si algún día nos hará caso o no; pero el catastrazo del 2013 es del Sr. Rajoy. ¿Sabe lo que dice ese catastrazo? Hasta 2012 el valor catastral, en millones de euros, de Zaragoza era de 25 mil millones de euros, ¿se lo sabe? Pues si lo sabe no haga el ridículo, Sra. Navarro. El valor catastral en Zaragoza según el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por su decisión, era de 25 mil millones de euros. Catastrazo Rajoy 2013, 42 mil millones de euros. Lo que supuso que en algunas casas pobres de obreros de Zaragoza subiera hasta un 103 % ese IBI, y ahora eso, por tercer año consecutivo, lo estamos cambiando, ¿quienes?, las izquierdas, y sí, el concepto de progresividad fiscal lo inventa la izquierda en el mundo entero, sí señorita. El concepto de progresividad lo inventa la izquierda, y desde el año 1978 es el artículo 31 de la

Constitución, obligatorio de cumplimiento aunque las alcaldías del PP se lo pasan por el forro. Esto un poco de 'primero de concejal', que usted lleva aquí el mismo tiempo que yo, en política lleva mucho más, institucional, y en su partido hay gente coflada hace más de 15 años y debería saberlo.

Y para terminar, conceptos concretos, no se les vaya la pinza, no se les vaya la pinza, en Zaragoza hay 505.775 inmuebles en la ciudad, 505.775, a 1.111 inmuebles, que no empresas, se les sube un poco. Y hay 27.856 comercios a los que se les baja el IBI un 1'5%. Hay además 5.596 Pymes a las que les bajamos un 2'2% el IBI; y además hay 4.488 comercios y Pymes a los que se les baja otro 4%. Entonces, sus datos son mentira, no vamos a apoyar ninguno de sus votos particulares, pero ya avanzo que sí vamos a abstenernos, yo creo, en el voto particular que presenta Ciudadanos sobre el reparto de flyer, aunque nos abstenemos y no votamos sí por una simple razón, porque es una simple política preventiva de civismo y de limpieza, pero bueno, nos abstenemos para que pase, Sra. Fernández, esa propuesta suya. Gracias. ¿Quieren todos un segundo turno para fijar posición de voto, de máximo 5 minutos, o no? Adelante, Sr. Asensio.

Sr. Asensio Bueno: Yo creo que es conveniente que tengamos ese segundo turno, sobre todo porque es verdad que se han dicho muchas cosas, como suele ser siempre habitual en estos debates de Ordenanzas Fiscales y eso que siempre decimos que lo hemos visto todo y lo hemos escuchado todo, porque es un debate bastante repetitivo. Es un debate que ya lo tuvimos hace un mes, lo vamos a tener ahora, lo vamos a tener el próximo 17 de octubre, suma y sigue. Pero hay determinadas cosas que sí que es importante matizar. ¿Es conveniente, Sra. Navarro, incrementar la recaudación en un Ayuntamiento como el de Zaragoza? Pues yo creo que sí, sinceramente, porque mire, solamente con un voto particular, el que ustedes plantean precisamente con la Ordenanza de tratamiento y eliminación de residuos, si las cosas se quedan como están, como plantean ustedes, 17'7 € por tonelada, este Ayuntamiento sale palmando dos millones y medio de euros al año. Dos millones y medio de euros al año por acumular y tratar, no lo que ha dicho el Sr. Rivarés, sino los residuos que vienen de otros municipios. Y eso ¿por qué lo tenemos que pagar los zaragozanos?, a ver; sí, me dice que se tiene que regularizar el convenio, pero hasta que se regulariza ese convenio, dos millones y medio de euros palmando que salimos todos los años, y que lo pagamos de nuestros bolsillos, ¿por qué?, hay que ajustarlo al coste del servicio. Por eso es razonable que se haga y se haga de una forma gradual, incrementándolo poco a poco hasta que llegemos, en el año 2020, a cubrir el coste total de 31 € por tonelada.

¿Se ha incrementado la recaudación en los últimos años en Zaragoza? Pues sí, pero pregúntese, Sra. Navarro, por qué ha sido, ¿o es que esa revisión del valor catastral, que se hizo precisamente en el año 2013 gracias al Gobierno del Partido Popular, no ha influido?, porque el incremento de la recaudación se debe a la revisión de la ponencia de valores catastrales que el Gobierno de España obligó hacer a todos aquellos ayuntamientos que no hubiesen hecho la revisión en los últimos 10 años. De ahí que se hubiese producido un incremento medio del 85% de los valores catastrales y que explique que se haya disparado el Impuesto de Plusvalía; que se haya incrementado también la base sobre la que se calcula el Impuesto de Bienes Inmuebles; por lo tanto también hay ahí una razón, una razón muy clara, que son las medidas del Gobierno de España con ese catastrazo, y que aquí lo que estamos haciendo precisamente con esta propuesta de Ordenanzas Fiscales es avanzar en ese camino de equidad fiscal, de justicia social, para que en el Impuesto de Plusvalía, por ejemplo, no se siga pagando o no se pague ese pastizal que se paga cuando la gente vende su vivienda y obtiene un precio por debajo de lo que le costó. Y en ese sentido, ya aprovecho para decir que no vamos a apoyar sus votos particulares, porque no son matices, como decía el Sr. Trívez antes, sus votos particulares no son matices de modificar unas décimas el tipo de gravamen, son matices de claro carácter ideológico y con una trascendencia económica muy importante. ¿Qué es eso de hacer una bonificación del 95% por ejemplo, en el mortis causa, para todas las transmisiones? No, no, no es lo mismo y no puede tener la misma bonificación la transmisión por herencia de un inmueble de 3 millones de euros, por poner un ejemplo, al de uno que tiene un valor catastral de 30.000 €, no es justo. Otra cosa es que al Partido Popular, evidentemente, pues le interese como siempre proteger a los grandes patrimonios, a los grandes inmuebles.

Lo mismo pasa con el IBI, es completamente mentira, hombre, ya vale, ya vale porque se dicen cosas que no son correctas. Hay 505.000 inmuebles y solamente se va a subir en 1.110, se va a subir en torno al

7% de medio; pero por contra, al resto de los 504.000 inmuebles, se les va a bajar el Impuesto de Bienes Inmuebles. Hablando en lo que son términos empresariales, número de empresas que hay en la ciudad de Zaragoza, 39.800 empresas; de esas 39.800 empresas, a 39.500 empresas se les congela o se les baja el impuesto entorno al 1'5 y al 4%, ¿es que eso no es una medida de impulso, de protección del tejido productivo, como decía el Sr. Trivez, y de apuesta por el pequeño comercio, por los autónomos, por las Pymes que son las que generan empleo? Y eso sí, es verdad, no hay que negarlo, para compensar esta congelación y pérdida de recaudación que vamos a tener con la pequeña empresa y con el autónomo, se incrementa a cerca de 300 empresas; 300 empresas son las que van a ver incrementado su recibo del IBI para el 2018, no la inmensa mayoría, a la inmensa mayoría sí que se hace una apuesta muy potente por reconocer la labor que hacen, ese día a día que tienen que soportar después de tantos años de crisis, por tanto también estamos avanzando en el equilibrio, en la equidad fiscal, también dentro del IBI diferenciado. Es muy importante que se transmita este mensaje, porque no es cierto que se suba a toda la industria. Y, Sra. Navarro, y esto lo sabe usted perfectamente, los impuestos locales no se fijan en función de la renta, y en este caso de los beneficios o pérdidas de la empresa, ya me gustaría que la gente pagase el IBI en función de su renta, ya me gustaría. Pero el IBI no está para eso, las industrias que tienen pérdidas se bonifican esas pérdidas con el Impuesto de Sociedades y, además, lo sabe usted perfectamente, tienen 7 años fiscales para compensar bases imponibles negativas. No está el IBI para eso, ni tampoco está el Impuesto de Actividades Económicas para eso, lo lógico es avanzar y avanzar en el camino que hemos iniciado ya, que ya hicimos el año pasado y que consolidamos este año con este acuerdo de ordenanzas fiscales.

Y solamente, por terminar, nos abstendremos en el voto particular nº 5, el que plantea Ciudadanos con la Ordenanza fiscal nº 25, el tema de la eliminación de la fianza en el de reparto manual de octavillas; bien es cierto que yo creo que la tasa es importante mantenerla, porque también este tipo de actividad y de ocupación del dominio público requiere que la tasa se siga cobrando, nos abstendremos en la propuesta que hacen de eliminar la fianza. Y apoyaremos el votaremos el voto particular nº 3 del Partido Popular por imperativo legal, ya que, evidentemente, el informe del Interventor ya advierte de que lógicamente el Ayuntamiento no puede recoger dentro de la Ordenanza de Plusvalía la comprobación de si existe o no un incremento o no del valor de los suelos cuando se produce una transmisión. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Sra. Fernández

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias. Bueno, yo no voy a entrar, la verdad, en esta discusión que he visto que se ha planteado, la realidad es que el IBI no puede ser progresivo, esa es una realidad que, vamos, se mire por donde se mire hay impuestos en los que se puede aplicar más y otros menos. Mi reclamación, nuestras propuestas, nuestras diferencias es, una vez más, que para Ciudadanos las Ordenanzas fiscales no son simplemente un medio de recaudación, nosotros pensamos que es una herramienta de política fiscal y de política económica, de las pocas que tiene el Ayuntamiento. Y por eso seguiremos reclamando que cuando se decida poner un tipo determinado, una tasa, una exención en unas ordenanzas fiscales se haga pensando en hacer de Zaragoza una ciudad atractiva, insisto, para que vengan otras empresas, para inversores, para instituciones públicas de la Unión Europea o de donde sea, (ayer volvíamos otra vez al tema, con lo que está pasando en Cataluña, de la Agencia Europea del Medicamento, que otra vez parece ser que Barcelona ya no es una buena sede, yo vuelvo a instar, por favor, a que propongan Zaragoza, como ya hicimos más de una año, aprovechando y cierro paréntesis). Dicho esto, pues obviamente nosotros no estaremos de acuerdo y votaremos en contra de la propuesta del IBI, porque, insisto, con la propuesta que nosotros hacemos de tipo residencial y manteniendo los tipos de los gravámenes diferenciados en los que hay actualmente en el 2017, así como los umbrales, se recaudan 161.400.000€, 700.000 € más de lo que se va a recaudar en el 2017. Y no parece más que suficiente recaudar esos 700.000,€ más, no hace falta esos 3.600.000 €; con lo cual ahí nuestro voto.

Plusvalía, obviamente, preferiríamos mantener nuestra propuesta, nuestro voto, como entiendo que no va a salir adelante votaremos a favor, porque entendemos que la propuesta que se trae aquí mejora lo que hay actualmente en el 2017. Agradezco la abstención en el tema de los flyers, de nuestro voto particular, por supuesto Sr. Asensio que se mantiene la tasa, la tasa no está aquí en discusión, simplemente lo que pedimos

es evitar esa fianza, ese nuevo procedimiento administrativo que se quería implantar. Y si que quiero añadir, como el año pasado, que apoyaremos, bueno, apoyaremos el resto de ordenanzas, pero quiero destacar el tema del coste de los residuos, del precio por tonelada, el año pasado nos quedamos solos con el Gobierno intentando que realmente Zaragoza cobre el coste real, y obviamente votaremos a favor, independientemente de que en otras instituciones como DPZ tenga que haber otras discusiones, que ahí no nos metemos, y que, desde luego, si quieren subvencionar el coste de la gestión de residuos, que me parece muy bien, pero que lo hagan las instituciones a las que les corresponde. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Sr. Trivez.

Sr. Trivez Bielsa: En primer lugar comenzaré respondiendo a algunas cuestiones que se han dicho también. Ciertamente, es verdad, dice el Sr. Asensio que no son matices hay cuestiones ideológicas, hombre, no podía ser menos que hubiera cuestiones ideológicas, pero cuando me refiero a que son cuestiones de matiz es que en realidad lo que se están planteando con estos votos particulares no son cuestiones consustanciales, porque claro, acabo de oír ahora el decir “pensamos que las Ordenanzas fiscales es un medio para que se hagan mecanismos de estímulo”, pero es que en los votos particulares que hay no veo que haya ninguno que suponga eso que esta diciendo usted, Sra. Fernández, se lo digo sinceramente. Sabe usted que cuando se ha intentado hacer estas cosas nos pusimos de acuerdo para evitarlo, ¿cómo?, por ejemplo cuando se quitaban, se querían quitar estímulos que había para generación de empleo, los pocos que dejan las Ordenanzas fiscales, pero usted comprenderá, entenderá conmigo, y eso es verdad, que desde ese momento el Gobierno ya no lo volvió a hacer el año pasado, ni lo ha hecho este, y por lo tanto ha encontrado nuestro apoyo. Por lo tanto, hay que decir las cosas como son. Claro, la Sra. Navarro ha dicho: “oigan ustedes, y por qué no meten bonificaciones a las industrias con pérdidas”. Bueno, y por qué no las mete usted, porque no hay ningún voto particular que diga eso, oiga, porque no pueden. Entonces como vamos a hacer algo que no se puede hacer. Claro es que esto son cosas que caen de su peso, es que no se pueden poner bonificaciones, usted mismo me lo acaba de decir. Dice: “Y no quitan la bonificación mortis causa para todos”. ¿Sabe usted que al poner 150.000 € de valor de suelo aquí están incluidos el 98'22% de las viviendas?, luego su voto particular es un voto particular que afecta pues a 10 viviendas o 15, a 15 casoplones de Zaragoza, pues mire, pues eso es una cuestión ideológica, esos que paguen, pues sí, eso es lo que decimos los grupos de la izquierda, en efecto.

En fin, no quiero decir nada más porque ustedes son conscientes, los de la bancada de enfrente, que estas son unas estupendas ordenanzas fiscales, que son unas ordenanzas fiscales que a ustedes les satisface, y yo lo sé, ustedes pueden decir lo que quieran, pero que a ustedes les satisface, y que les ha hecho trabajar muy poco porque por eso han puesto los votos particulares que han puesto, que son muy pocos. Y a pesar de eso, con la comprensión que siempre nos caracteriza al Grupo Socialista, nosotros también vamos a votar el voto particular número 3 del PP, que tengo que decir que tiene narices que pongan ese voto particular, porque claro, ustedes acaban de retratar que ustedes no quieren, después de que van a manifestaciones, ustedes no quieren que nosotros pongamos por escrito que el que tiene una minusvalía pague, ustedes son los que dicen que lo retiremos; hombre, que lo diga el Sr. Interventor atendiendo a criterios legales pues yo lo comprendo porque es su papel y desde luego nosotros, como siempre, le vamos a hacer caso, y vamos a decir que se haga lo que diga el Sr. Interventor. Ahora, que lo propongan ustedes, pues oiga, se lo vamos a votar muy a gusto, para que vean ustedes que ustedes mismos se retratan de su incoherencia.

Y voy a hacer una finalización, en estos dos minutos que me quedan, para hacer una reflexión general, que es la que más me interesa, porque decía al principio que desde que se llegó a ese acuerdo exprés que se ha comentado en algunas ocasiones, ese estupendo acuerdo desde las izquierdas, han pasado muchas cosas; esa negociación exitosa que se produjo ya pues prácticamente hace más de un mes, y desde entonces han ocurrido cosas en este Ayuntamiento que ciertamente a este grupo municipal les ha dejado perplejo, y que desde luego no haríamos bien si no lo comentamos hoy, en un día en el que se va a cerrar un acuerdo que seguro los medios de comunicación hablan de un acuerdo desde las izquierdas. Tengo que recordar que desde ese acuerdo el Grupo Socialista no ha dejado de recibir, digamos, que hostilidades por

parte de este Gobierno, y por lo tanto hoy, con la autoridad que nos da el ser coherentes, en mantener nuestra palabra, el decir que vamos a apoyar lo que acordamos, estas Ordenanzas fiscales, no nos queda otro remedio que denunciarlo también. No sabemos cuál es la deriva que este Ayuntamiento quiere seguir, no sabemos cuál es la deriva que este Gobierno quiere llevar con nuestro grupo, pero les tengo que decir que desde luego no es gratuita la gestión que desde ese momento se ha hecho del proceso de disolución de Zaragoza @ Desarrollo Expo. Ese pulso que se ha hecho a todos los grupos de la oposición, pero también a los que les apoyamos, a CHA y al Partido Socialista. No es de recibo que durante este periodo se haya procedido a la defunción de facto de lo que es la Línea 2 del Tranvía y de lo que es el Plan de movilidad para este Ayuntamiento, no es desde luego gratuito, porque es un compromiso de acuerdos de las izquierdas también respecto al Plan de movilidad. No es desde luego de recibo que sigamos teniendo el incumplimiento de una de las promesas que se hicieron cuando se aprobaron los presupuestos del 2017, que es la elaboración de un cronograma respecto a cuáles son las demandas del Partido Socialista, seguimos sin tenerlas y estamos en octubre, ya no nos va a servir de nada ese cronograma prometido; pero que ese cronograma no se hace porque somos conscientes de que hay una gran cantidad de proyectos que acordamos en esos presupuestos que no se han cumplido, que están sin ejecutarse. Y mire, Sr. Rivarés, lo que ya es el colmo, lo que es el colmo es la declaración del Sr. Muñoz el 20 de septiembre de 2017, que en este Pleno dijo: "Declaro en suspenso los acuerdos políticos en esta Área", como si su Área no tuviera que ver con lo más consustancial de lo que son los acuerdos para un Gobierno, está hablando del Área de Urbanismo, "Para mí no hay propuestas del PSOE", Sr. Rivarés esas palabras las tendrá que retirar y estamos esperando públicamente que lo haga; y desde luego ya le digo: a mí no me llame para ningún acuerdo hasta que esas palabras no se retiren.

Sr. Presidente: Sra. Navarro

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, muchas gracias. Sr. Trivez, la realidad es que va a apoyar las Ordenanzas fiscales. Es que a ustedes este Gobierno les toma por el pito de un sereno y lo siento, pero es que es verdad, mire, Sr. Rivarés, usted se ríe pero yo recuerdo una enmienda que le hizo el Partido Socialista a los presupuestos que nos pareció bastante coherente, que era cambiar las leds de muchos de los barrios de esta ciudad, nada; Tenor Fleta, nada; Depósitos del Pignatelli, nada. Sr. Rivarés, es que ustedes no son de palabra, es que no son de palabra, y usted antes ha hecho una intervención a mi juicio bastante a su estilo intentando descalificar, intentando atacar a lo personal, cosa que yo jamás he hecho, jamás, no, con usted jamás, y podrá repasar. Pero bueno, vámonos a las Ordenanzas fiscales. Sr. Trivez, ¿por qué hemos presentado tan pocos votos particulares?, es que ya me dirijo al Sr. Trivez, al Sr. Asensio y a la Sra. Fernández, porque con el Sr. Rivarés es muy complejo, de verdad, es muy complejo, yo siempre lo digo, tener un debate sosegado con datos y de fondo. Mire, por qué es muy complejo, o sea por qué no hemos podido presentar más votos, ojala hubiésemos podido, y el Sr. Interventor, al que ustedes dicen que siempre le hacen caso, nos dijo que no podíamos presentar votos particulares más allá de las modificaciones que ustedes proponían. ¿Qué quiere decir eso? -para que los medios de comunicación se enteren también-, que si ustedes modifican el artículo 8 de la Ordenanza del IBI yo no puedo presentar votos particulares más allá de ese artículo 8. Pero no se preocupen que el Partido Popular, ya lo anunciamos aquí, estamos preparando una batería, ya se lo voy diciendo, Sr. Rivarés, de proposiciones normativas, precisamente para defender, Sr. Asensio, ideología, generación de empleo, bonificación a la industria, al comercio, bonificaciones a empresas que tienen pérdidas, Sr. Trivez, muchísimas ciudades de España lo tienen contemplado y ustedes no lo han hecho. Es que ustedes, la izquierda, llevan gobernando en este Ayuntamiento, cuando acabe esta legislatura, ya 16 años, entonces claro, es muy complicado que a nosotros nos digáis cuando la mayoría de Ordenanzas fiscales están hechas por ustedes. Entonces, nosotros no hemos presentado votos particulares por eso, por una cuestión de forma y porque no nos dejan, y hay un informe de la Intervención que así lo dice, y hemos presentado 5 votos porque ustedes no han modificado apenas en su propuesta casi nada de las Ordenanzas. Es que ustedes, hablo a los tres, que habéis hecho una propuesta conjunta, era el momento en el que podríais haber presentado la modificación de muchas de estas Ordenanzas y no lo habéis hecho.

Plusvalía, me voy a centrar, Sr. Trivez, usted me dice, es que van a ser 15, 20, me da igual que sean 3,

2 o 1 vivienda, es una cuestión de justicia, y es una cuestión de coherencia y es una cuestión de principios tributarios. No podemos hacer una doble imposición en vivienda habitual. Mire, es que si fuese otra cosa, si fuese segundas viviendas que se tribute, pero la vivienda habitual, que es un derecho constitucional al que tenemos todos derecho y que en el Gobierno de Aragón está bonificada al 99% sin límite del valor catastral, Sr. Asensio, Gobierno de Aragón, que ustedes también gobiernan allá, es que me parece alucinante, leánselo, Impuesto de Sucesiones en el Gobierno de Aragón, bonificación en vivienda habitual al 99%, quitemos los límites; dice, es una cuestión ideológica, es una cuestión de sentido común, es una cuestión de facilitar al ciudadano, es una cuestión de que el zaragozano no tenga que ir a Sucesiones por la bonificación y tenga que venir aquí a pagar, me da igual lo que sea, 3, 5, es una injusticia y eso lo saben, y eso lo saben, y nosotros hemos mantenido la coherencia de la bonificación desde que llegamos, a través de proposición normativa, a través de moción, a través de voto particular, hemos sido coherentes y lo seguiremos siendo porque creemos que es una cuestión de justicia social. Eso sí que es justicia social. No puede estar el Gobierno de Aragón bonificando el 99% sin límite y aquí poner algún límite, coherencia, que gobiernan en el Gobierno de Aragón, que es Partido Socialista y Chunta Aragonesista, sean coherentes.

Y luego tenemos el voto particular de las autoliquidaciones, usted Sr. Trávez me decía, mire, usted, ¿qué hemos pedido nosotros? -para que lo sepa la gente-, hemos pedido que no se contemplase en una Ordenanza fiscal la no comprobación de valores de las autoliquidaciones de Plusvalía, porque no era legal, y había un primer informe de la Intervención que decía que no era legal, y aún así se metió en el Gobierno; y ha habido un segundo informe que le sigue diciendo que no es legal, y por qué lo decimos, porque no sé si ustedes saben, que lo sabrán, porque más información que nosotros tienen desde luego, que en este Ayuntamiento no se están haciendo comprobaciones de facto, desde hace muchos meses. Sr. Asensio, yo entiendo que usted quería ponerse ahí esto, pero no se podía por una cuestión legal y por una cuestión que se está haciendo, no se comprueban valores, con lo cual que se apruebe la ley en Madrid, que se aprobará a finales, que en ello estamos todos remando para que se apruebe, todos estamos remando para que se apruebe, porque sabemos, y lo hemos dicho siempre, que tenemos un problema en todos los ayuntamientos de España, pero no hagamos cuestiones ilegales para intentar ponernos medallas políticas. De eso iba nuestro voto particular. Gracias.

Sr. Presidente: Solo dos aclaraciones. Los leds se empezaron a cambiar en su día y, además, se siguen cambiando ahora. Otra aclaración, yo no dije ninguna de esas palabras, ya he entendido lo que quiere decir pero lo ha dicho un poco así, pero también le recuerdo, Sr. Trávez, que los bloqueos o los acuerdos, los cumplimientos han de ser mutuos, que hay un gran proyecto que incluso planteaban ustedes, el de Pontoneros, y otro fruto de un proceso de participación, que es el del espacio Pignatelli, que están bloqueados por su partido. Tercera aclaración, la Línea 2 del Tranvía no ha sido suspendida, ha sido congelada temporalmente, muy temporalmente, muy poco tiempo, de acuerdo con una petición del Gobierno de Aragón del PSOE y la CHA para que en los análisis de este proyecto se incluya el TREN-TRAN o ARATREN, Gobierno de PSOE – CHA en la DGA, coherentemente con esa petición.

Y última aclaración, Sra. Navarro, bueno, no voy a entrar en lo personal porque luego como dice las cosas como las dice, y luego los twitter apunta, pues en fin; pero una cosa muy clara, tienen mayoría absoluta para cambiar la ley de la Plusvalía. En junio hubo una sentencia del Tribunal Constitucional a la que el Gobierno de España aún no ha atendido y no es capaz, ni política ni técnicamente en ese Ministerio de Hacienda, de responder las preguntas en los municipios de España, de éste y de todos los demás. El dolor y el daño y el perjuicio que va a causar o está causando esa barbaridad de impuesto, que el Gobierno de España con mayoría suficiente no tiene el valor o la capacidad o la capacidad de cambiar, es culpa del Gobierno de España. En abril hubo una sentencia sobre el País Vasco, en mayo el Gobierno Vasco tenía una nueva ley. En junio hay una sentencia del Constitucional, a día 6 de octubre nadie sabe que quiere hacer, si es que quiere algo, el Gobierno de España con este impuesto. Cambien la ley y todos los problemas y debates sobre la Plusvalía habrán terminado, nos parecerá bien o mal o regular, pero es el Gobierno de España el competente para cumplir la sentencia del Tribunal Constitucional, que no ha cumplido, y eso sí que es tremendamente serio.

Y por último, me alegro mucho de que aprobemos estas Ordenanzas estupendas, mejorables claro, estupendas, que bajan el IBI a la inmensa mayoría de la gente, al 99'8% de los inmuebles, y se lo sube al 0'2; que puede posibilitar nuevas políticas sociales; y que no pasen los votos particulares del PP que solo pretendían favorecer, como siempre, a los privilegiados, esto se llama justicia social. Procedemos con la votación de cada punto.

1.1 Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal. Nº 1, reguladora de la gestión, inspección y recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público y su anexo relativo a las calles de la ciudad. (0364773/2017)

Sometido el asunto a votación, se dictamina favorablemente por 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 abstenciones del Grupo Municipal Popular. **Se dictamina favorablemente.**

1.2 Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal. nº 2, reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Votos particulares del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la ciudadanía y voto particular del Grupo Municipal Popular. (0364809/2017)

En primer lugar se somete a votación el voto particular nº 1 (numero 1 en el computo general), presentado por Ciudadanos, con el resultado de 4 votos a favor emitidos por el Grupo Municipal de Ciudadanos, y 27 votos en contra emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (10), ZeC (9), PSOE (6) y CHA (2). **Queda rechazado.**

Se somete ahora a votación el voto particular nº 2 (numero 2 en el computo general), presentado por Ciudadanos, con el resultado de 14 votos a favor emitidos por los Grupos Municipales de PP (10) y Ciudadanos (4) y 17 votos en contra emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6) y CHA (2). **Queda rechazado.**

Finalmente, se somete a votación el voto particular nº 1 (numero 7 en el computo general), presentado por el Grupo Municipal Popular, con el resultado de 14 votos a favor emitidos por los Grupos Municipales de PP (10) y Ciudadanos (4) y 17 votos en contra emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6) y CHA (2). **Queda rechazado.**

Se pasa ahora a la votación de la propuesta, con el resultado de 17 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6) y CHA (2) y 14 votos en contra de los Grupos Municipales del PP (10) y Ciudadanos (4). **Se dictamina favorablemente.**

1.3 Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal. nº 9, reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Voto particular del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la ciudadanía y votos particulares del Grupo Municipal Popular.(0364871/2017)

En primer lugar se somete a votación el voto particular nº 3 (numero 3 en el computo general), presentado por Ciudadanos, con el resultado de 4 votos a favor emitidos por el Grupo Municipal de Ciudadanos, y 27 votos en contra emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (10), ZeC (9), PSOE (6) y CHA (2). **Queda rechazado.**

En segundo lugar se somete a votación el voto particular nº 2 (numero 8 en el computo general), presentado por el Grupo Municipal Popular, con el resultado de 10 votos a favor emitidos por el Grupo Municipal Popular, y 21 votos en contra emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Queda rechazado.**

Finalmente se somete a votación el voto particular nº 3 (numero 9 en el computo general), presentado por el Grupo Municipal Popular, que se aprueba por unanimidad. **Queda incorporado.**

Se somete a votación la propuesta, con el resultado de 21 votos a favor emitidos por los representantes

de los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 votos en contra, del Grupo Municipal Popular. **Se dictamina favorablemente.**

1.4 Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal. nº 10 reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. (0364883/2017)

Sometido el asunto a votación, se dictamina favorablemente por 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 abstenciones del Grupo Municipal Popular. **Se dictamina favorablemente.**

1.5 Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 11 reguladora de la tasa por prestación de Servicios Generales. Voto particular del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la ciudadanía.(0364907/2017)

Habiendo sido retirado el voto particular nº 4, de Ciudadanos, procede la votación sobre la propuesta, con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 abstenciones del Grupo Municipal Popular. **Se dictamina favorablemente.**

1.6 Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 13 reguladora de la tasa por prestación de Servicios Urbanísticos. (0364920/2017)

Sometido el asunto a votación, se dictamina favorablemente por 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 abstenciones del Grupo Municipal Popular. **Se dictamina favorablemente.**

1.7 Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal. Nº 16 reguladora de la tasa por prestación de Servicios de Extinción de Incendios, Salvamentos y Asistencias Técnicas. (0364970/2017)

Sometido el asunto a votación, se dictamina favorablemente por 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 abstenciones del Grupo Municipal Popular. **Se dictamina favorablemente.**

1.8 Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal. Nº 17.2 reguladora de la tasa por prestación de Servicios de Tratamiento de residuos de competencia municipal. Voto particular del Grupo Municipal Popular. (0365023/2017)

En primer lugar se somete a votación el voto particular nº 4 (numero 10 en el computo general), presentado por el Grupo Municipal Popular, con el resultado de 10 votos a favor emitidos por el Grupo Municipal Popular, y 21 votos en contra emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Queda rechazado.**

Se somete a votación la propuesta, con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 votos en contra del Grupo Municipal Popular. **Se dictamina favorablemente.**

1.9 Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal. Nº 25 reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local. Votos particulares del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la ciudadanía. (0365292/2017)

Habiendo sido retirado el voto particular nº 6 de Ciudadanos, procede la votación del voto particular nº 5 de Ciudadanos (numero 5 en el computo general), con el resultado de 14 votos a favor emitidos por los Grupos Municipales de PP (10) y Ciudadanos (4) y 17 abstenciones de los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6) y CHA (2). **Queda incorporado.**

Sometido el asunto a votación, se dictamina favorablemente por 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 abstenciones del Grupo Municipal Popular. **Se dictamina favorablemente.**

1.10 Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 25.12 reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros. (0365414/2017)

Sometido el asunto a votación, se dictamina favorablemente por 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 abstenciones del Grupo Municipal Popular. **Se dictamina favorablemente.**

1.11 Aprobar provisionalmente la modificación del Texto Regulator. nº 27 de los Precios Públicos por prestación de servicios y realización de actividades. (0365451/2017)

Sometido el asunto a votación, se dictamina favorablemente por 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 abstenciones del Grupo Municipal Popular. **Se dictamina favorablemente.**

Sr. Presidente: Muchas gracias y felices fiestas del Pilar en paz.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las diez horas y veinticinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

EL SECRETARIO,

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Fernando Rivarés Esco